



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2021, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se modifica la Resolución de 10 de junio de 2019, por la que se anunció la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Primero.— Mediante Resolución de 10 de junio de 2019, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, (B.O.C. y L. n.º 114, de 17 de junio), modificada por Resolución de 28 de mayo de 2020 (B.O.C. y L n.º 120, de 17 de junio) se ha anunciado la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Segundo.— En virtud del artículo 10.1 del Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, en el Anexo II de la referida Orden se nombraba la correspondiente comisión de valoración, modificada posteriormente por cambio en los cargos de sus integrantes mediante la Resolución de 28 de mayo de 2020 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.

No obstante lo anterior, el transcurso del tiempo mediado desde la convocatoria, hace necesario modificar de nuevo la referida comisión en virtud de cambios sobrevenidos que afectan al cumplimiento de requisitos y la situación de ciertos integrantes de la misma.

De acuerdo con lo anterior y vista la delegación de competencias realizada por la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.— Modificar el Anexo II de la Resolución de 10 de junio de 2019, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, (B.O.C. y L. n.º 114, de 17 de junio), en los siguientes términos:

- Dejar sin efecto el nombramiento como Vocal de D. Raúl Burgos Lázaro y nombrar en sustitución a D. José Miguel Barquero Aroca.
- Dejar sin efecto el nombramiento como Secretaria de D.ª Mercedes García Encinas y nombrar en sustitución a D. Fernando Altés Melgar.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de abril de 2021.

La Consejera de Sanidad,
P.D. El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud
(Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre.
B.O.C. y L. n.º 208, de 29 de octubre)
Fdo.: MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ